



Máster Universitario en
Innovación y Mejora en
Atención a la Diversidad

Acceso y admisión

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso

El perfil recomendado para los alumnos de nuevo ingreso al máster es (véase también en Distrito Único Andaluz):

- Titulaciones consideradas de prioridad alta para el acceso al máster
 - Grado en Educación Primaria.
 - Grado en Educación Infantil.
 - Grado en Educación Social.
- Otras titulaciones consideradas afines al máster (prioridad media)
 - Grado en Pedagogía.
 - Grado en Psicología.
 - Grado en Sociología.
 - Grado en Terapia Ocupacional.
 - Grado en Fisioterapia.
 - Grado en Enfermería.
 - Grado en Medicina.
 - Grado en Trabajo Social.
 - Grado en Ciencias del Deporte
 - Grado en Gestión y Administración Pública.
 - Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 - Grado en Nutrición Humana y Dietética.

- Grado en ingeniería informática.
- Grado en Derecho.
- Maestro/a-Especialidad en Educación Infantil
- Maestro/a-Especialidad en Educación Primaria
- Otras titulaciones que no sean afines pero que el estudiante pueda estar interesado en completar su formación en la temática de este máster.

Requisitos de acceso al MIMAD

Tal y como se describe en el apartado anterior, los requisitos de acceso a los estudios de Máster Universitario serán los establecidos en el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y se deberá seguir el procedimiento de ingreso que para cada curso académico determine la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

La admisión en los estudios del máster estarán sujetos a unos requisitos de admisión propuestos en el plan de estudios del mismo siguiendo el artículo 17 del R.D.1393/2007.

Normativa de Acceso y Admisión

Toda la información normativa sobre acceso y admisión a los estudios de Máster ofertados por la Universidad de Granada se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/acc

<http://masteres.ugr.es/atencion-diversidad/>

Criterios de Admisión al MIMAD

En cuanto a los criterios para la asignación de plazas, se consideran los siguientes:

1. **Expediente académico de la titulación** con la que se accede, que computará un **70% del total de la nota final**. Para este apartado se aportará un certificado académico oficial en el que se ponderará la nota media final del título entre 0 y 10. Para las titulaciones que se consideren NO afines al máster, se aplicará un factor de 0,7 en este apartado.
2. **Experiencia profesional e investigadora relacionadas con la temática del máster**. Esta tendrá un peso del **20% de la nota final** y será evaluado baremando el CV que aporte el estudiante. En referencia a la experiencia profesional, se valorará 0,1 puntos por mes de experiencia profesional que el candidato haya desempeñado en un puesto laboral afín con la temática del master. En referencia a la experiencia investigadora, se valorará, siempre que sean de una temática afín al master los siguientes apartados: asistencia a congresos y/o reuniones científicas (0,1 punto congreso nacional y 0,2 puntos congresos internacionales. Ponencias, conferencias, comunicaciones libres y posters defendidos (0,5 por aportación). Participación en proyectos de investigación (0,5 por participación y 0,5 adicional si se es investigador principal). Publicaciones científicas (1 punto por aportación indexadas en bases de datos de referencia; 0,1 punto por aportación no indexada) becas de investigación y/o prácticas, premios recibidos (1 punto por aportación). La suma total del apartado experiencia profesional y experiencia investigadora se ponderará al 20%.
3. **Dominio del idioma extranjero**: se valorará con un **10% de la nota final** la posesión de un nivel B2 de un idioma extranjero distinto al español, siempre que dicho idioma no sea el idioma nativo del estudiante

Plazas Ofertadas

El máster cuenta con un total de **30 plazas por curso**.

En la especialidad en Intervención y Mejora de la práctica profesional en atención a la diversidad hay un máximo de 20 plazas

Total de Estudiantes matriculados

- **Curso 2019/2020**: 28 estudiantes

- **Curso 2020/2021:** 29 estudiantes
- **Curso 2021/2022:** 16 estudiantes
- **Curso 2022/2023:** 29 estudiantes
- **Curso 2023/2024:** 27 estudiantes
- **Curso 2024/2025:** 33 estudiantes